

REGLAMENTO SECUNDARIA

Introducción

Estimados Padres de Familia y Alumnos, el presente Manual de Convivencia tiene por objetivo ofrecer orientaciones y lineamientos que permitan un óptimo desarrollo académico, un armónico ambiente de colegio y el respeto continuo a toda la comunidad educativa.

A ejemplo de San Juan Bosco con nuestro manual de convivencia queremos:

1. Que la educación ofrecida en nuestro Colegio este sustentada en la Razón, la Religión y el Amor, como elementos esenciales para el desarrollo integral de nuestros alumnos.
2. Estar cerca de nuestros alumnos para comprender sus necesidades y preocupaciones a fin de establecer relaciones de acompañamiento en su camino hacia la madurez.
3. Con el Sistema Preventivo, crear un ambiente positivo, la enseñanza de valores, la promoción de la autoestima y la autodisciplina.
4. Reconocer que cada uno de nuestros alumnos tiene dones y desafíos únicos, por lo tanto, requiere un acompañamiento personalizado.

Pedimos todo su apoyo para lograr que nuestro Colegio sea una casa en la cual todos se sientan recibidos, una escuela que impulse su crecimiento y desarrollo académico, un patio en donde se generen lazos de amistad y encuentros de fraternidad.

Ser alumno o Padre de Familia salesiano implica la obligación de cumplir el presente manual de convivencia que tiene como finalidad, favorecer entre la comunidad educativa: el respeto, la colaboración y la armonía. La educación secundaria es sobre todo formativa, subrayando su carácter preventivo con la intención de asegurar que la convivencia sea lo más justa y pacífica para todos los integrantes.

El presente reglamento complementa lo establecido en el Contrato de Servicios Educativos, el cual se lee y firma al realizar la inscripción o reinscripción de cualquier alumno.

La vigencia del presente Manual de Convivencia es aplicable a partir del Ciclo 2024-2025.

"Buenos Cristianos y Honrados Ciudadanos"
Colegio Salesiano, Marciano Tinajero y Estrada
Sección Secundaria

CONTENIDO

- I. Asistencia y puntualidad
- II. Presentación personal.
- III. Disciplina
- IV. Casilleros
- V. Académico
- VI. Padres de familia
- VII. Actividades y Paseos

Para ser exitoso, hay que trabajar arduamente con mucho esmero y dedicación.

San Juan Bosco

I. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- Horario de entrada al colegio es a las 6:50 a.m.
- El alumno (a) debe portar su credencial al ingresar para poder tener acceso por medio de los torniquetes. En caso de que el alumno no presente su credencial al ingresar, la primera ocasión se le permitirá la entrada, al reincidir será acreedor a una suspensión, cada que olvide su credencial.
- El alumno (a) debe de estar en filas de buenos días para iniciar labores a las 6:55 a.m.
- Los retardos son considerados a partir de las 6:55 a.m., al cuarto el alumno se hará acreedor a una suspensión al día siguiente, los retardos son contabilizados por mes, por lo tanto, si reincide durante el mes en curso se aplica una nueva suspensión.
- El alumno que llega después de la formación de Buenos Días deberá ingresar acompañado del Padre de Familia o Tutor y dirigirse con el asesor de grado para solicitar el ingreso. De no hacerlo, el alumno (a) se hará acreedor a una observación, en caso de reincidir, se le suspenderá al día siguiente.
- Los alumnos deberán acudir a todas las clases en el siguiente horario:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:50 am - 2:10 pm	6:50 am - 1:20 pm			

- Al finalizar el horario de clases el alumno (a) deberá permanecer únicamente en el patio de su sección, en caso contrario recibirá una amonestación de acuerdo a la situación.
- Una vez terminadas las clases el alumno no puede ingresar a ningún salón sin autorización de su asesor de grado.
- El alumno (a) se debe ser recogido del colegio una vez terminadas sus clases y/o extra clases.
- Si algún alumno (a) permanece en el colegio después del horario de salida, es responsabilidad de los Padres de Familia o Tutores, el colegio no tiene responsabilidad sobre las situaciones acontecidas durante este horario.
- Si un estudiante tiene la necesidad de salir del colegio durante el horario escolar, puede hacerlo a través de la entrega de una solicitud escrita y firmada por los Padres de Familia o Tutor. Por seguridad de nuestros alumnos y alumnas NO se autorizan salidas solicitadas vía telefónica y sin la presencia de los Padres de Familia, tutor, o persona autorizada previa identificación.

- l) Para justificar una falta, el Padre de Familia, el tutor o el alumno (a) deberá entregar al asesor el comprobante médico correspondiente el día que se presente nuevamente, después de este tiempo ya no se hará válido.
- m) Para no realizar Educación Física únicamente el asesor puede generar el justificante, el cual sólo se entrega por causas médicas o con aviso de enfermería.
- n) Los alumnos deben asistir a todas las clases, el no presentarse a una clase deliberadamente, lo hace acreedor a una suspensión de un día.

No basta saber las cosas, es necesario practicarlas.

San Juan Bosco

II. PRESENTACIÓN PERSONAL

- a) Los alumnos deben portar el uniforme completo, limpio y correspondiente al día de acuerdo al horario de clases.
- b) El alumno (a) debe cuidar de su persona, su aseo y presentación, cabello peinado y recogido, frente descubierta, de no presentarse como se indica no se le permitirá entrar a clases.
- c) El uniforme completo de las mujeres está compuesto por:
 - Uniforme de gala: falda, blusa blanca, suéter, calcetas blancas y zapato escolar negro.
 - Uniforme deportivo: Pants, playera deportiva, short, calcetas y tenis adecuados para actividad física.
- d) El uniforme completo de los hombres está compuesto por:
 - Uniforme de gala: Pantalón gris, camisa blanca, suéter y zapato escolar negro.
 - Uniforme deportivo: Pants, playera deportiva, short, calcetas y tenis adecuados para actividad física.
- e) Los alumnos deberán portar el uniforme de acuerdo a lo establecido para su grado y lo cual se informa durante la primera semana de clases.
- f) El uniforme deberá estar marcado con nombre completo del alumno (a), es su responsabilidad cuidarlo, el colegio no se hace responsable por la pérdida de alguna prenda.
- g) Queda prohibido el uso de piercings, cabello teñido, maquillaje, peine, perfume, esmalte o uñas artificiales.
- h) Maquillajes, piercings, perfumes, peines, esmaltes, etc., serán decomisados por el asesor de grado y entregados al final de ciclo escolar únicamente a los padres de familia.
- i) En época invernal, lo cual será avisado en su momento, podrán portar adicional al uniforme otra chamarra, el Colegio no se hace responsable de pérdida o extravío.
- j) No se podrá utilizar pantalones rotos o sucios.

- k) Queda prohibido el compartir prendas (Suéter, short, playeras, calcetas) o calzado (tenis o zapatos) entre los alumnos.
- l) Cualquier prenda que no corresponda con el uniforme escolar será retirada a los alumnos y devuelta al final del día solamente a los Padres de Familia o Tutores.

Ser bueno no consiste en no cometer ninguna falta, sino en saber enmendarse.

San Juan Bosco

III. DISCIPLINA

- a) Queda prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico, en caso de utilizarlo será motivo de retiro y no se entregará hasta que se presenten los Padres de Familia, en caso de reincidir, se le podrá retener hasta el final del mes o ciclo escolar.
- b) Los Padres de Familia no deben comunicarse durante el horario de clases, desde las 6:50 am hasta la hora de la salida, con el alumno (a) por medio de celular. Ponemos a disposición los teléfonos del colegio para cualquier emergencia, teniendo siempre presente que es al asesor (a) a quien se le comunica alguna situación imprevista o urgente.
- c) Los alumnos no deben comunicarse con Familiares, amigos o conocidos durante todo el horario de clases por ningún medio. En caso de emergencia deberán dirigirse con su asesor de grado.
- d) El colegio no se hace responsable por pérdidas, daños o extravío de dispositivos electrónicos y artículos personales, incluidos ropa, balones, instrumentos musicales, dinero, etc.
- e) Se deben cuidar los materiales, así como mobiliario e infraestructura del colegio, en caso de daño, se deberá reponer o pagar el desperfecto en un máximo de tres días una vez notificado el costo. El pago se realizará directamente en caja y entregará el recibo al asesor de grado.
- f) El alumno (a) debe respetar la integridad física y moral de toda la comunidad educativa pastoral, al igual que las pertenencias de todos los miembros.
- g) Queda prohibido cualquier tipo de broma como esconder pertenencias, mochilas, sudaderas, cuadernos; aventarse agua, empujarse, trompicarse, quitar la silla y todas aquellas que dañen la integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa, la sanción en caso de realizar las acciones será de suspensión.

- h) El alumno (a) debe emplear un vocabulario correcto, sin utilizar palabras altisonantes durante toda su estancia en el colegio, incluido el tiempo posterior a las clases (entrenamientos, actividades extracurriculares, festivos, etc.).
- i) El alumno (a) entiende que están prohibidas las manifestaciones afectivas de noviazgo o amistad dentro del colegio (abrazos, besos, caricias, nalgadas, sentarse en las piernas y cualquier clase de tocamientos, etc.), cuando se dé el caso se amonestará o llamará la atención notificando a los Padres de Familia, en caso de reincidir se le suspenderá.
- j) El alumno (a) debe escuchar, atender y acatar indicaciones de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa pastoral, y ser un buen cristiano y honesto ciudadano.
- k) El alumno (a) debe informar en casa sobre los comunicados que el colegio envía a los Padres de Familia y entregar al asesor (a) y/o departamento correspondiente el acuse de recibido en caso de ser requerido.
- l) Por ningún motivo pueden los alumnos (as) mentir, engañar o falsificar firmas o información importante para cubrir sus errores o consecuencias de sus actos, dependiendo de la gravedad se hará acreedor a una observación, suspensión o baja definitiva.
- m) El alumno (a) salesiano (a) debe estar a favor de la verdad, evitar chismes, *bullying*, acoso y /o peleas verbales o físicas, en caso de dolo o daño hacia algún miembro de la comunidad educativa pastoral, puede ser suspendido o dado de baja según la gravedad.
- n) No está permitido ingerir alimentos dentro del salón de clases, ni mascar chicle, a menos que exista una causa médica previamente notificada, de no tener una causa justificada se le puede poner un aviso o reporte.
- o) Queda prohibida la venta de cualquier tipo de productos por parte de los alumnos dentro de las instalaciones del colegio, en algunos casos puede considerarse una suspensión o baja.
- p) Durante el receso el alumno (a) está obligado a permanecer en las áreas destinadas, no está permitido estar en salones o pasillos a menos de que se haya autorizado por algún asesor o coordinador de la sección.
- q) Queda prohibido el ingreso a los salones antes de iniciar clases, durante el receso y una vez que haya terminado el horario escolar.
- r) El alumno (a) tiene prohibido participar en manifestaciones violentas, que atenten contra la integridad física y moral de cualquier miembro de la comunidad educativa, cualquier caso grave será causa de suspensión o baja definitiva.
- s) Las actitudes violentas del alumno (a) como agresiones físicas y/o verbales hacia otros están prohibidas, cualquier agresión puede ser motivo de suspensión o baja definitiva.

- t) Las actitudes violentas, agresivas o verbales hacia cualquier miembro de la comunidad educativa (administración, servicios generales, vigilancia, docentes, asesores, coordinadores, etc.) será motivo inmediato de baja definitiva.
- u) En ninguna circunstancia se permite la violencia en el entorno escolar, manifestado en cualquiera de sus formas:
 - a. Física: Toda forma de agresión manifestada en contacto físico con la intención de herir.
 - b. Psicológica: Que se manifiesta mediante agresiones verbales o emocionales, en la que figuran todas las formas de exclusión, rechazo, insultos, propagación de rumores, mentiras, injurias, burlas, humillaciones, amenazas o castigos psicológicos, de manera reiterada.
 - c. Sexual: En la que incluye la intimidación con carácter sexual, el acoso sexual, los toqueteos no deseados, la coerción sexual y la violación.
 - d. Acoso: puede definirse como un comportamiento intencional y agresivo entre pares, que tiene lugar de manera repetida contra una víctima. Puede incluir: acoso físico, acoso psicológico y/o acoso sexual.
- v) Está prohibido subir a redes sociales fotos, videos, memes, *stickers* o comentarios ofensivos que sitúen a cualquier miembro de la comunidad educativa en vulnerabilidad o burla, incluso aquellas alusiones contra la institución, la sanción será la baja definitiva.
- w) Queda estrictamente prohibido introducir, consumir o vender, bebidas alcohólicas, vapeadores, armas blancas, armas de fuego, pistolas, rifles de diábolos, cigarros, enervantes, tasers, armas de juguete para amenazar, medicamentos sin prescripción, según el caso se amonesta, se suspende o se dará la baja definitiva.
- x) Queda prohibido tomar cualquier objeto que no sea propiedad del alumno (o), en caso de hacerlo, debe regresar, restituir o reparar el daño y puede ser suspendido o dado de baja definitiva.
- y) El alumno (a) debe cuidar la limpieza y el buen uso de las instalaciones del colegio.
- z) Queda prohibido ir a la cafetería durante clases, sólo por motivos de salud y con autorización del asesor de grado.
 - aa) El alumno se compromete a no ponerse en riesgo o poner en riesgo a algún otro miembro de la comunidad educativa evitando jugar, aventarse, abrazarse, jalonear, cargar o correr en pasillos, escaleras, salón de clase, laboratorios o talleres.
 - bb) Queda prohibido jugar con balones en los pasillos, salones o escaleras, en caso de hacerlo de recogerá el balón y no se entregará hasta finalizar la semana en curso.
 - cc) Está prohibido el uso de patinetas, patines, bicicletas, video juegos, etc. En las instalaciones, entendido que el seguro escolar bajo ninguna circunstancia tiene cobertura en accidentes con estos aparatos.

- dd) No está permitido peinarse, perfumarse y el uso de desodorante aerosol dentro del salón de clases, los objetos utilizados serán retirados y resguardados hasta que sean recogidos por el Padre de Familia.
- ee) De no respetar los puntos anteriores el alumno(a) se hará acreedor a un reporte, observación o sanción correspondiente y acorde a la falta cometida
- ff) Lo no previsto en el presente reglamento, se determinará por el consejo de secundaria y/o director general del colegio y su decisión es inapelable.

¡Ánimo! Todo pasa. Ama tu trabajo y no dejes de cumplir tu deber cada día.

San Juan Bosco

IV. CASILLEROS

- a. Los casilleros tienen un costo anual que se paga en caja y se solicita con su asesor entregando el recibo de pago correspondiente.
- b. Por higiene, queda prohibido guardar alimentos y bebidas dentro del casillero, este es solamente para el uso de útiles escolares, además deberá estar limpio y ordenado.
- c. El casillero es personal y está prohibido compartirlo con otro compañero, familiar o amigo, en caso de hacerlo se le amonestará, si reincide se le retira el casillero sin devolución de la renta.
- d. Sólo se puede usar el casillero al subir de los buenos días, al subir de recreo o a la salida.
- e. En caso de extravío de la llave se deberá solicitar al asesor el duplicado para sacar sus pertenencias y realizar el pago en caja para sacar duplicado, el recibo se entrega al asesor o asesora. Bajo ningún motivo el alumno puede tomar la llave sin autorización.
- f. El asesor o asesora podrá solicitar al alumno (a) que muestre su casillero en cualquier momento para revisión.
- g. Al término del ciclo escolar, deberán entregar al asesor o asesora la llave y el casillero vacío, limpio y en buenas condiciones, en los casos de los casilleros entregados con daños se cobrará la reparación del mismo.
- h. Mantener cerrado el casillero para protección de sus pertenencias.
- i. El colegio no se hace responsable por pérdida del contenido del casillero.
- j. Cualquier alumno que realice pintas, afectaciones o daños a cualquier mueble utilizado para los casilleros deberá cubrir el costo de la reparación y podrá ser acreedor a alguna sanción: observación, reporte o suspensión.
- k. El no presentar algún material, libro, libreta, etc. para revisión bajo la excusa de estar en el casillero es responsabilidad del alumno y asume las consecuencias correspondientes.

Alegría, estudio y piedad: es el mejor programa para hacerte feliz y que más beneficiará tu alma.

San Juan Bosco

V. ACADÉMICO

- a. Cumplir con la lista de útiles solicitada en el ciclo escolar y mantener durante todo el curso su material completo e identificado con nombre, grado y grupo.
- b. Los cuadernos deben estar forrados con plástico y de acuerdo al color de la materia, señalando claramente en la portada nombre, grado y grupo para identificar en caso de olvido o extravío.
- c. Los libros deben estar forrados con plástico, señalando claramente en la portada y canto; nombre, grado y grupo para identificar en caso de olvido o extravío.
- d. Cumplir diariamente con el material del horario de clases.
- e. Presentar diariamente el material solicitado por la escuela, no se recibirá material olvidado (cuadernos, libros, material extraescolar, etc.) una vez iniciado y durante el horario escolar.
- f. Son responsabilidad del alumno (a) los útiles escolares, libros, cuadernos, trabajos y objetos personales.
- g. Es responsabilidad del alumno(a) desarrollar las actividades designadas por el maestro, además de estudiar para los exámenes.
- h. El alumno debe ser honesto y responsable con sus calificaciones, llevar al corriente las actividades de todas las materias y cumplir con lo solicitado por las autoridades de la sección, coordinadores, asesores y maestros.
- i. Tener en tiempo y forma la Hoja Control de cada materia.
- j. El alumno (a) conocerá sus calificaciones antes de que sean capturadas en el sistema de USEBEQ para cualquier duda o aclaración.
- k. Durante exámenes no hay tareas, sí hay trabajos en clase, en caso de no terminarlos deberán concluirse en casa.
- l. La escuela no deja proyectos, trabajos y tareas en equipos para trabajar en casa. Todos los trabajos en equipo se realizarán en horario de clase.
- m. En periodos de evaluación, si el alumno (a) se ausenta es necesario que presenten un justificante (receta médica, escrito de padre o tutor) con el asesor (a)., para poder revisar la situación y acordar una solución.
- n. Si la inasistencia será prolongada es necesario hablar con el asesor (a) y llenar la hoja de acuerdos correspondiente.

- o. En caso de adeudos de colegiatura los alumnos no podrán presentar exámenes al momento ni posteriormente o asistir a clases, de acuerdo al contrato de servicios educativos firmado al momento de realizar la inscripción o reinscripción.
- p. En caso de suspensión; los trabajos, tareas, exámenes o proyectos no podrán ser presentados en otro momento.
- q. En caso de inasistencia, el alumno (a) podrá solicitar con su asesor de grado un justificante, presentando receta médica o aviso escrito y firmado por el Padre, Madre o tutor; dicho justificante tendrá validez únicamente durante los tres días posteriores para entregar trabajos o tareas.

¡Mi mayor satisfacción es verte alegre!

San Juan Bosco

VI. ACTIVIDADES Y PASEOS

- a. Todas las actividades del colegio están pensadas para el desarrollo integral del alumno (a), por lo tanto, desde que forma parte del colegio salesiano, se comprometen a participar de manera activa en todos los eventos artísticos, culturales, deportivos, religiosos, académicos, etc.
- b. En toda actividad o paseo, el alumno (a) debe llegar a tiempo al salir o regresar.
- c. El alumno (a) debe cuidar su vocabulario, evitar palabras y actos inapropiados durante todas las actividades.
- d. Respetar y obedecer al Educador responsable, seguir indicaciones y actividades.
- e. No se permite manifestaciones de noviazgo durante las actividades.
- f. No está permitido llevar, comprar, vender o ingerir bebidas alcohólicas, vapeadores, cigarros o bebidas energéticas.
- g. En caso de no asistir a alguna actividad el alumno deberá presentar una carta de motivos, firmada por el Padre, Madre o tutor.
- h. Cualquier daño material realizado a las instalaciones, mobiliario y transporte será cubierto por el alumno.
- i. Durante las actividades fuera del colegio también aplica el presente manual de convivencia.

La dulzura en el hablar, en el obrar y en reprender, lo gana todo y a todos.

San Juan Bosco

VII. Padres de Familia

- a. Todos los Padres de Familia de los alumnos inscritos en el Colegio Salesiano, son los principales responsables en la formación y educación de sus hijos, por tanto se comprometen a observar y respetar el presente manual de convivencia escolar.
- b. Respetar los horarios de las actividades académicas de sus hijos, evitando ingresar o retirarlos fuera de los horarios establecidos. En caso de emergencia comunicarse con el asesor.
- c. En caso de llegada al Colegio, fuera de horario de entrada o sin credencial, los Padres de Familia se comprometen a acompañar a sus hijos y presentarlos con el asesor de grado, evitando dejarlos en la puerta de ingreso solos.
- d. Los Padres de Familia se comprometen a estar a tiempo para recoger a los alumnos a la hora de salida.
- e. Atender, apoyar y llevar a cabo las recomendaciones de los docentes, asesores, psicopedagógico y coordinadores en relación al desempeño académico y disciplinar de sus hijos.
- f. La comunicación con sus hijos se realizará únicamente mediante el teléfono del colegio y medios autorizados. Se prohíbe la comunicación durante la jornada escolar por medio del celular.
- g. Todas las actividades en las cuales se convoca a los Padres de Familia están diseñadas para lograr una educación integral en sus hijos, la participación es fundamental. Es indispensable asistir a todas las reuniones, citas, escuelas para padres o eventos que sean convocados por la institución.
- h. Cualquier duda o situación que se requiera, el primer contacto de atención será el asesor de grado.
- i. Avisar de manera inmediata, al asesor de grado, cambios en la información de contacto (teléfono, celular, correo electrónico) así como contacto en caso de emergencia.
- j. Dirigirse en todo momento de manera respetuosa y cordial a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, administrativos, personal de limpieza, vigilantes, docentes, asesores, coordinadores y directivos).
- k. No ingresar a los salones de clase, para evitar interferir con el horario escolar y por seguridad de la comunidad escolar y educativa.

- l. Solamente se dará información al Padre, Madre o tutor registrados como contacto principal en la hoja de datos solicitada al inicio del ciclo escolar.
- m. Dar aviso y documentación al asesor sobre padecimientos de enfermedades contagiosas o crónicas, si cuenta con algún diagnóstico sobre trastornos físicos, conductuales o emocionales, y si asiste a terapia psicológica; toma algún medicamento controlado o requiere atención especial, para tomar las medidas preventivas pertinentes y de atención.
- n. Los Padres de Familia son los responsables de realizar una revisión periódica y continua sobre el contenido de la mochila y el estado de los materiales educativos de su hijo (libros, cuadernos, uniformes, etc).
- o. Enviar a los alumnos desayunados y con lunch, o bien, con dinero para alimentarse durante la jornada escolar.
- p. Cuidar y procurar la higiene, limpieza y presentación general de sus hijos, uniforme completo y limpio.

Importante:

Cualquier asunto no contemplado en el presente Manual de Convivencia, queda sujeto a la resolución por parte de las autoridades escolares, quienes pueden tomar como base:

1. Ley General de Educación
2. Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación de casos de ingreso de armas y sustancias nocivas para la salud en escuelas públicas de educación básica del estado de Querétaro. (USEBEQ, 2019)
3. Protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato en las escuelas públicas de educación básica. (USEBEQ, 2020)
4. Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación (SEP, 2020)
5. Todas aquellas Leyes y Normativas vigentes que apliquen de acuerdo a la situación, establecidas por las autoridades locales y federales.

COLEGIO SALESIANO, MARCIANO TINAJERO Y ESTRADA

CICLO ESCOLAR 2024-2025

SECCIÓN SECUNDARIA

Hemos leído el presente manual de convivencia y estamos de acuerdo con su contenido, nos comprometemos a cumplirlo y a dar seguimiento, mismo que ayudará en la formación integral de mi hijo (a).

Nombre completo del alumno: _____

Grado y Grupo: _____

Nombre del Padre de Familia o Tutor: _____

Firma del padre de familia, madre o tutor: _____

Fecha: _____